



## **PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2009/2010**

### **INFORMACIÓN A LOS PADRES O TUTORES DE ALUMNOS QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA ESCOLAR.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.4 de la Resolución de 5 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se concreta la gestión de los procesos de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2009/2010. (BOCyL 15 de diciembre), se informa que ***“Entre los días 29 de mayo a 12 de junio de 2009, las comisiones de escolarización adjudicarán plaza a los alumnos que no la obtuvieran por no solicitar un número de centros suficiente, los que presentaron la solicitud fuera de plazo, los que presentaron solicitudes duplicadas y los que estando obligados a participar por acceder a una enseñanza básica obligatoria, no lo hicieron”.***

Para facilitar dicho proceso desde esta Dirección Provincial de Educación se establece el siguiente procedimiento:

1. Los padres o tutores de los alumnos afectados (solamente aquellos que hayan participado en el proceso de libre elección de centro y no hayan obtenido plaza escolar por alguna de las causas especificadas en párrafos anteriores) **cumplimentarán y presentarán impreso que se les facilitará en la Sección de Escolarización** de esta Dirección Provincial (Edificio de Usos Múltiples-Planta Baja, C/ Antonio Lorenzo Hurtado 6 de Valladolid), mediante el que **manifestarán el interés de que su hijo/a sea escolarizado en uno de los Centros en los que exista vacante disponible.**

La **información relativa a las plazas vacantes** en cada uno de los cursos en los diferentes Centros educativos estará disponible en dicha Sección de Escolarización y en la página Web de esta Dirección Provincial ([www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpvalladolid](http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpvalladolid) -a través del enlace “Escolarización”).

2. El **plazo** para la presentación de dicho documento será **del 1 al 12 de junio de 2009**, ambos incluidos, en la Sección de Escolarización de esta Dirección Provincial.
3. La **Comisión de Escolarización resolverá** al respecto, adjudicando plaza escolar entre las vacantes existentes, **el día 12 de junio de 2009.**
4. Dichas **adjudicaciones** se publicarán, **a partir del día 15 de junio de 2009**, en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página Web.

En Valladolid, a 28 de mayo de 2009

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

Fdo. Araceli Valdés Tremiño.

